



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Construye tu Democracia

Bucaramanga, 04 de Marzo del 2020

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2020-1286
Fecha: 04/mar./2020 05:13 PM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios: 24

Doctor:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Presidente Concejo De Bucaramanga

E.S.D.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

VENTANILLA UNICA

Asunto: Respuestas y/o informes solicitados en sesión plenaria del día 26 de febrero de 2020.

EXTERNA RECIBIDA 12520

FECHA: 04/03/2020

HORA- 17:22:00

FOL- 24

En relación al asunto en referencia me permito enviar al Honorable Concejo de Bucaramanga, las repuestas a las preguntas y/o ~~informes solicitadas en~~ sesión plenaria del día 26 de febrero de la presente anualidad en donde la Personería de Bucaramanga desarrolló su respectivo Informe de Gestión.

En atención al requerimiento realizado por los Honorables Concejales de la Ciudad de Bucaramanga respecto al Estado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, me permito realizar las siguientes aclaraciones:

1. En la Personería Municipal de Bucaramanga el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP tiene como roles principales el de Jefe de Contratos y Jefe de Recursos Humanos, cuya gestión y manejo está a cargo de la Secretaria General de la Entidad, en virtud a las funciones del cargo y a la Resolución de Delegación No. 080 del 10 de mayo de 2016.
2. El día 13 de enero de 2020 la Secretaria General que me precede, Dra. Ivonne Tatiana Reina Mantilla presentó renuncia a su cargo, la cual fue aceptada por la Entidad; por lo tanto, según directrices de la Función Pública, la Entidad no podía continuar utilizando su usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP desde la fecha.
3. El 17 de enero de 2020 en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, se publicó comunicado de la Función Pública en cual se indicaba que *“debido al proceso de adjudicación de nube privada luego de que Colombia Compra Eficiente habilitará diferentes proveedores, se generaría la migración del Centro de Datos e Infraestructura tecnológica,*

PERSONERIA DE BUCARAMANGA “PUERTAS ABIERTAS”

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Construyendo Democracia

*por lo tanto, los Portales **SIGEP**, SIE, FURAG y micrositiros existentes, serían desconectados desde el 17 al 27 de enero de 2020”.*

4. Debido a la desconexión de los Portales Institucionales, la Función Pública impartió directrices para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen los servidores públicos y contratistas respecto al Registro de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP que se presentan para vincular y contratar, las cuales, podrían ser recepcionadas de manera física por las Entidades en sus Formatos Únicos de Hoja de Vida de Persona Natural, Hoja de Vida de Persona Jurídica y de Bienes y Rentas, para continuar con sus respectivos procesos.
5. Después de terminado el plazo inicialmente indicado por la Función Pública para el funcionamiento de la Plataforma SIGEP, esto es el 27 de enero de 2020, en la Página Principal de la Plataforma seguían indicando que el proceso de migración de datos no se había terminado, por lo tanto, en los días siguientes aun continuaría la indisponibilidad de la misma; finalizando en la segunda semana del Mes de febrero de 2020.
6. En virtud a mi designación como Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga; por medio de la Resolución No. 016 del 21 de enero de 2020 y debidamente posesionada a través del Acta de Posesión No. 007 de la misma fecha; y a la indisponibilidad de la Plataforma SIGEP, por medio de correo electrónico fue posible solicitar el Alta de Roles como Jefe de Recursos Humanos y Jefe de Contratos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP el 17 de febrero de 2020 bajo el radicado REQ 2020-007674, obteniendo respuesta positiva por parte de la Función Pública, hasta el 02 de marzo de 2020 debido a la alta demanda de solicitudes a nivel nacional.
7. Por lo tanto, debido a las situaciones anteriormente descritas es posible que una mínima parte de contratistas que se vincularon durante la indisponibilidad de la Plataforma SIGEP, no tengan actualmente actualizada su Hoja de Vida en el Sistema, toda vez que la presentaron en físico según directrices de la Función Pública; sin embargo, la Entidad esta realizando una minuciosa revisión de cada contrato con el fin de que TODOS los contratistas y funcionarios de planta vinculados con la Personería de Bucaramanga, procedan a la Actualización de sus datos y certificados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA “PUERTAS ABIERTAS”

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co

Como soporte de lo anterior, me permito anexar comunicado de la Función Pública respecto a la indisponibilidad de las Plataformas, correos mediante los cuales se solicita el cambio de roles dentro del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP y correo mediante el cual la Función Pública da respuesta sobre la solicitud realizada.

Honorable Concejal Marina De Jesús Arévalo Duran En cuanto a la **sugerencia** de la Honorable Concejal se refiere a que se debe reestructurar el plan estratégico ya que la visión ya se cumplió hasta el año 2020 y que los indicadores tengan mayor visibilidad.

Respuesta

En cuanto a la sugerencia se concreta que la misión y visión del plan estratégico de la entidad ya esta reestructurada para el siguiente cuatrienio y en cuanto los indicadores para la presentación del nuevo informe se van a presentar indicadores más medibles y destacando las labores de impacto.

Honorable Concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez Indica que en cuanto al espacio público se debe tener más autoridad, no se encuentra el acompañamiento del espacio público en la página 22 del informe de gestión, Metrolínea según la página 33 del informe de gestión, personeros estudiantiles.

Respuesta:

Espacio público

La personería de Bucaramanga ha estado muy atenta a la problemática de espacio público, tanto así que esta institución instaura (2) dos demandas de acción de nulidad al plan maestro de espacio público, radicado-680013333014-2019-0014200, que cursa en el juzgado 14 administrativo oral del circuito de Bucaramanga, y la otra con 680013333014-2019-0014000, que cursa en el juzgado secundo administrativo oral del circuito de Bucaramanga, porque se vulnero y se configuro de manera taxativa en los hechos y pretensiones del decreto 089 de 2018, la Falta De Competencia por parte de la Alcaldía municipal de Bucaramanga (vicios de incompetencia), Facultad impositiva en los términos del artículo 338 de la constitución política de Colombia, Competencia de los Concejos Municipales atribuidas en la constitución política artículo 313, Principio de Legalidad del Tributo.

Por lo anterior la personería de Bucaramanga para generar seguridad jurídica ya que con este cobro que está realizando la Alcaldía es ilegal, y

debieron socializarlo con la comunidad y el concejo Municipal; por medio de estas acciones de manera jurisdicción y de contenciosas; busca es proteger los derechos de la comunidad; y así las administraciones brinden alternativas viables que le permitan a estas personas seguir ejerciendo la actividad económica para garantizar su mínimo vital en sitios que sean los adecuados; pero no se pueden utilizar bienes de uso público".

A su vez la personería como ente de control siempre estuvo y ha estado atento a la problemática del espacio público en Bucaramanga y ha venido enviándole observaciones y requerimientos a la administración Municipal, para tratar el tema de espacios público, a su vez también se hicieron mesas de trabajo y acompañamiento y operativos de inspección para buscar las posibles soluciones al tema, con las medidas preventivas de la personería que han sido prioridad en esta problemática ya que el espacio público no se vende, no se arrienda.

Informe Mesas técnicas para la problemática de Metrolínea

La personería si ha hecho un seguimiento al tema de Metrolínea, como se evidencia hemos realizado mesas de trabajo con requerimientos inmediatos con una hoja de ruta para dar posibles soluciones a esta problemática.

El día 24 de Julio del 2019 se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de Metrolínea con el fin de definir las estrategias de relocalización transitoria y las propuestas de relocalización definitiva para ser planteadas a los afectados por la obra de construcción del portal del norte

A su vez el día 8 de agosto se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de Metrolínea con el fin de socializar a los ocupantes del espacio público las propuestas de relocalización que tiene el municipio a través del departamento administrativo del espacio público DADEP.

En mesa de trabajo se determinan 3 opciones o alternativas de relocalización y el cual se le dieron solución;

- 1-propuestas presentadas por el DADEP.
- 2-Relocalización en plazoletas del proyecto y del portal.
- 3-Autogestion.



¿Quién confronto y cuantos procesos existen actualmente por mal manejo referente al transporte informal?

La Personería de Bucaramanga viene realizando coadyuvancia de las Acciones Populares interpuestas sobre el transporte ilegal y a su vez los seguimientos preventivos al respecto.

Entre tanto la acción popular N°2010-00412 problemática de inmovilización de vehículos transporte ilegal de pasajeros, se requirió a la Dirección de tránsito de Bucaramanga que presentara al juzgado 15 administrativo del circuito judicial de Bucaramanga y a la Personería de Bucaramanga el respectivo informe del plan de acción para mitigar este impacto en la ciudad.

El día 01 de agosto del 2019 la Dirección de Transito de Bucaramanga da respuesta al **incidente de desacato** aperturado por el juez 15 administrativo del circuito judicial de Bucaramanga.

El día 01 de noviembre 2019 ingresa el expediente al despacho 15 administrativo del circuito para decisión de fondo el cual estamos a la espera de la decisión judicial.

Programa personeros estudiantiles

Con el objetivo de fortalecer el liderazgo dentro y fuera de las instituciones educativas, de la misma manera recibieron las diversas exposiciones de los diferentes conferencistas de talla nacional e internacional, quienes expusieron temas referentes a los diferentes ámbitos políticos que existen actualmente en nuestra sociedad, con el fin de que estos líderes del futuro puedan ir asumiendo alguna postura política que pueda contribuir a nuestra sociedad.

Total Seminarios: 2

¿Qué papel jugo la personería en cuanto a la ausencia de la administración y que hizo para Mitigar las necesidades de las víctimas en cuanto a esos procesos?

Respuesta:

Por parte de la Delegada para la defensa de los Derechos Humanos se realizaron reuniones con la Administración Municipal en donde se requería la necesidad de tener hogares de paso en el Municipio y demás requerimientos por parte de la población víctima del conflicto armado, en aras de dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011

PERSONERIA DE BUCARAMANGA "PUERTAS ABIERTAS"

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co

Honorable Concejal Tito Alberto Rangel Arias es necesario Fortalecer los mecanismos del plan anticorrupción. ¿Qué resultados hay, que hallazgos de corrupción y que manejo se le dio desde la personería?

Respuesta:

En cuanto al Plan de anticorrupción y atención al ciudadano, mencionado en el informe de gestión, este se refiere al Plan anticorrupción interno establecido solamente para la Personería de Bucaramanga, en la cual la Entidad en forma concertada con las diferentes dependencias, viene realizando una serie de actividades como parte del componente de atención al ciudadano, que nos permite conocer la percepción del ciudadano con respecto a nuestros servicios y las quejas que se puedan presentar contra los funcionarios/o contratistas, entre las que se destacan:

- Capacitación a nuestros funcionarios / o contratistas sobre protocolos que ayuden a fortalecer las buenas prácticas en temas de servicio.
- Divulgación de los canales de comunicación oficiales de la Personería, para que los ciudadanos presenten sus quejas
- Presentación y análisis de los mapas de riesgos remitidos por los líderes de los procesos.
- Promoción de la cultura de autocontrol a través de la revisión periódica de los riesgos por parte de los líderes de los procesos y su equipo de trabajo.
- Cumplimiento de los términos establecidos en la Ley para dar respuesta a las PQR y demás comunicaciones que lleguen a la Personería.

Con el fin de prestar un servicio integral a todos los ciudadanos, la Personería de Bucaramanga, realiza constantes esfuerzos para la implementación de las iniciativas que contempla el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la entidad.

Honorable Concejal Tito Alberto Rangel Arias. ¿Qué relación tiene estos programas (trabajadoras sexuales, celebración del niño, habitantes de calle, invasiones, centro de bienestar al anciano), con las demás secretarías?



Respuesta:

La Personería delegada en Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana a parte de atender a la comunidad y realizar seguimiento a sus quejas, también se plasmó unas actividades en su plan de acción vigencia 2019 enfocadas a los sectores que hacen parte de nuestra competencia, como fueron los eventos que se realizaron con adultos mayores, trabajadoras sexuales, personas con discapacidad, habitantes de calle; y todas estas actividades se realizaron con acompañamiento de la alcaldía de Bucaramanga con apoyo de sus diferentes secretaría como fue el caso de la Secretaria de desarrollo social, Isabu, Bomberos, secretaría del interior, Instituto de cultura, entre otros

Estas actividades realizadas por la Personería son actividades diferentes a las realizadas por la administración municipal, pero siempre se realizan en conjunto para poder lograr un gran número de la mayor de personas beneficiadas

Honorable Concejal Carlos Andrés Barajas Herreño . Pide reforzar y fortalecer el plan de acción en cuanto al tema de políticas públicas de infancia y adolescencia, seguimiento a negocios nocturnos.

Respuesta:

De acuerdo a lo solicitado es de resaltar que la Delegada para la Defensa del menor, la mujer y la familia, dentro de sus múltiples funciones tiene las siguientes:

- Asesorar al Personero Municipal en los asuntos relacionados con la defensa de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia, participando de los procesos de diseño, formulación y seguimiento de las políticas públicas en la materia.
- Desarrollar las actividades de protección, prevención y defensa de los Derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia.
- Hacer seguimiento de la implementación de políticas públicas relacionadas con la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia (cultura, aprovechamiento del tiempo libre y educación), y realizar el seguimiento a su implementación; con especial atención a las acciones de la política pública de tratamiento del menor infractor.
- Intervenir en forma activa en las diligencias civiles, de familia, administrativas y notariales en que se encuentren involucrados niños, niñas, adolescentes, mujeres o cualquier miembro de la familia, de acuerdo a las competencias señaladas en la normatividad vigente o por delegación del Procurador General de la Nación o sus delegados según corresponda.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA "PUERTAS ABIERTAS"

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co

- Velar que las entidades responsables garanticen la plena vigencia de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia.
- Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanía de la población escolarizada en cuanto a la participación democrática en la elección y ejercicio de sus gobiernos escolares.
- Promover institucionalmente y/o en asocio con las organizaciones nacionales e internacionales, veedurías u organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en pro del menor, la mujer y la familia, acciones tendientes a la plena aplicación de sus derechos constitucionales y legales.
- Velar por la protección y defensa de los derechos el menor en situación de abandono o peligro, informando al defensor de familia o en su defecto a la Autoridad de Policía para que se tomen de inmediato las medidas necesarias para su protección.
- Atender y brindar orientación pertinente a la ciudadanía en asuntos de su competencia.
- Consolidar la información de las actividades desarrolladas, haciendo uso de indicadores de gestión, preparando y presentando los informes respectivos.
- Absolver consultas, prestar asistencia jurídica y emitir conceptos en los asuntos relacionados con el propósito del empleo encomendados por el Personero Municipal.
- Tramitar y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, acciones de tutela, incidentes y demás trámites relacionados con asuntos de su competencia que le sean asignados por el Personero Municipal o la Secretaría General, conforme a los procedimientos señalados en la ley.
- Desempeñar las demás funciones asignadas por la normativa acorde con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del empleo.

En relación con las actividades que desarrolla:

- Orientación y colaboración personalizada en situaciones de violencia o maltrato por parte de los padres de familia.
- Acompañamiento a los niños niñas y adolescentes en diligencias de comisaria de familia.
- Acompañamiento al Adulto Mayor en diligencias de comisaria de familia.
- Asesoría en caso de inasistencia alimentaria para solicitar la fijación de cuota de alimentos.
- Violencia y maltrato en Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Denunciar casos de maltrato infantil y abandono de menores. Contacte: Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia. Teléfono 6420029 Extensión 121-122. O la línea 141.

- Acompañamiento a los Adolescentes Infractores privados de la libertad en los "Centros Especializados para Adolescentes, Hogares Clare", velando por la garantía de sus derechos.
- Seguimiento a los Hogares Sustitutos, velando por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Contacte: Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia. Teléfono 6420029 Extensión 121-122.

En relación con el comité de convivencia escolar:

- La Personería de Bucaramanga, atenderá conforme a lo estipulado en la Ley 1620 de 2013 Artículo 26, aquellos casos que no hayan podido ser resueltos por el comité escolar de convivencia.
- En caso de ser víctima de una situación de acoso, matoneo escolar o bullying y requiera denunciar u orientación.
- La Personería de Bucaramanga, ofrece charlas, talleres, capacitaciones o conferencias sobre convivencia escolar.
- Contacte Delegada de Familia para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia. 6420029 Ext 122.

Seguimiento a los negocios nocturnos

La Personería ha venido ejerciendo control en los establecimientos nocturnos, Se adelantaron 42 Peticiones y Quejas de Establecimientos nocturnos relacionados con problemáticas como:

- Suelo (POT)
- Horarios de funcionamiento
- Invasión de Espacio Público
- Contaminación Auditiva
- Sellamiento de Establecimientos Comerciales, etc.

Así mismo se viene realizando visitas de inspección ocular e informe de registro de usos del suelo de negocios nocturnos ubicados sector de la calle 52 con carreras 33 a 36 llamado cuadra Play e haciendo acompañamiento en las inspecciones por el tema de ruidos y contaminación auditiva.

Honorable Concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco. Observatorio Derechos Humanos.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Observatorio de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga esta en promover y facilitar la generación de conocimiento.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Construyendo Democracia

Los temas e iniciativas que existen sobre derechos humanos en Salud, Vivienda Digna, Educación, Paz, Trabajo, Participación y Cultura, a través de iniciativas que puedan decantar en políticas públicas, pueden promover experiencias innovadoras, mediante mecanismos de cooperación para la gestión pública, tales como el desarrollo de bancos de proyectos o iniciativas públicas, publicaciones y la realización de encuentros como seminarios y conferencias que permitan el intercambio de experiencias.

Para la generación de políticas públicas, es necesario la creación y diseño de un manual operativo para la implementación de esta herramienta de gestión, denominada Cluster de Observatorios, la cual permitirá visualizar el conocimiento aplicado a la gestión pública y por ende al desarrollo de las políticas públicas.

En efecto, y considerando que la toma de decisiones para generar políticas públicas siempre son procesos complejos y de complicados abordajes, en la medida que es difícil contar con información fiable sobre todas las posibles variables involucradas que se establecen para ser objeto de estudio; por ende, en caso de generar información relevante para el estudio por parte de las administraciones públicas y las entidades que tienen a su cargo la entrega de datos estadísticos, éstos son difíciles de obtener, en razón a la dificultad de compartir información estadística y funcional necesaria para establecer la veracidad del estado del arte de las comunidades en la ciudad de Bucaramanga y la problemática que los aqueja en situación de derechos humanos o variables aplicadas al diagnóstico y estudio estadístico.

Luego de recopilar la información estadística con algunas entidades del orden público, el Observatorio de Derechos Humanos propone como una iniciativa que en concurso con algunas alianzas con las administraciones públicas, se pueda llegar a implementar el cluster de observatorios de la ciudad, con el propósito de recopilar y gestionar el conocimiento, y cuya utilización permite a los gestores públicos contar con una mayor y efectiva información para el mejor diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas que se pretendan.

En relación a lo expuesto en la sesión del Concejo donde se expuso la relevancia e importancia del seguimiento al Observatorio de Derechos Humanos, la Personería de Bucaramanga para el 2020 pretende desarrollar y abordar nuevas líneas de acción tendientes a mostrar la realidad que en Derechos Humanos se encuentra la ciudad y cuáles son las falencias y

PERSONERIA DE BUCARAMANGA "PUERTAS ABIERTAS"

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co

debilidades, para generar unas políticas públicas que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos desde la óptica integral de Derechos Humanos.

Es así que dentro del plan de acción de la Personería de Bucaramanga se presentó un desarrollo único para la recolección de datos relevantes que permitan visualizar la situación de derechos humanos en la ciudad y las líneas a intervenir durante este 2020.

La finalidad de un Cluster de Observatorios permitirá evaluar el ejercicio del acontecer actual y la necesidad de estudio de políticas públicas sustentadas en datos contrastados de contenidos temáticos, en donde las decisiones públicas estén amparadas en información fidedigna, mediante el seguimiento a Planes, proyectos, temáticas de desarrollo, produciendo mayor certeza en la toma de decisiones con enfoque territorial y la generación de políticas públicas para la ciudad.

Consecuentemente, se pretende articular entre todos los observatorios que manejan datos estadísticos en DDHH y las entidades públicas como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, el ICBF, Comisarías de Familia, Policía Nacional, Planeación Municipal, Desarrollo Social e Invisbu, generando un cúmulo de información donde se centrará la información requerida, que permita arrojar los componentes necesarios que muestren la situación real de Derechos Humanos en la ciudad de Bucaramanga.

1.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL CLUSTER DE OBSERVATORIOS

- 1.2.1 Seguimiento de Planes y Proyectos
- 1.2.2 Seguimiento a Temas de Desarrollo
- 1.2.3 Seguimiento con Enfoque Territorial
- 1.2.4 Seguimiento con Enfoque Poblacional

Honorable Concejal Wilson Danovis Lozano Jaimes. violencia de género.

Respuesta:

Violencia de Género

En lo relacionado con los temas de violencia de género la Personera Delegada participo de manera activa en 150 audiencias de violencia intrafamiliar en las distintas comisarías de familia del municipio de Bucaramanga. Además se realizó acompañamiento en 49 diligencias de



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Construyendo Democracia

seguimientos a adulto mayor, y veedurías a 23 procesos en los diferentes juzgados de la ciudad.

Atención Psicológica en el año 2019

La asesoría psicológica es el acompañamiento y apoyo terapéutico que consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.

Total de casos atendidos: 519 atenciones Psicológicas.

Asesorías Jurídicas en el año 2019

Teniendo en cuenta la atención individual y la asesoría jurídica prestada por los abogados contratistas vinculados a la dependencia de familia y dando cumplimiento al objetivo principal basado en la protección y la defensa de los derechos de la Mujer, los Niños y la Familia.

Total asesorías: 418

Honorable Concejal Carlos Parra. Protección de áreas estratégicas y cerros orientales

Respuesta:

La personería de Bucaramanga viene haciéndole acompañamiento al CDMB en las visitas y seguimientos a las áreas estratégicas de protección; como en el perímetro del sector occidental del DMI, correspondiente a las escarpa norte y occidental, la vía Bucaramanga – Girón, la escarpa de Malpaso y el sector de El Porvenir, Provenza y Diamante para verificar su conservación.

En la verificación y visitas se tomó como referencia los proyectos de incidencia metropolitana, como parques y vías, así como sectores de importancia especial definidos por la CDMB, los cuales se relacionan a continuación:

- Escarpa occidental,
- Zona de Malpaso reglamentadas en el DMI actual como ZRP2,
- Escarpa zona norte de Bucaramanga,
- Zona norte (estudio de Cerros Orientales),

PERSONERIA DE BUCARAMANGA “PUERTAS ABIERTAS”

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co

- Zona oriental (estudio de Cerros Orientales),
- Vía Bucaramanga – Girón,
- Vía Palenque – Café Madrid (margen derecha)

Nuestro objetivo es poner en marcha un plan de acción para tener un equipo elite para que haga las acciones preventivas, **PROTECCION DE AREAS ESTRATEGICAS**, para su preservación, protección, producción, recuperación.

CERROS ORIENTALES:

La Personería de Bucaramanga en ejercicio de la función preventiva como mecanismo utilizado para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, orientados esencialmente a defender y velar por los derechos e intereses de la sociedad y con el fin de garantizar los derechos ciudadanos, así como evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente por parte de los servidores públicos; viene adelantando seguimiento y control al proyecto **PARQUE BOTANICO DE LOS CERROS ORIENTALES–SENDEROS DE LOS CAMINANTES**, donde se ofició al director de la corporación (CDMB) **Dr. MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO** el día 1 de noviembre del 2017, para que nos informara lo siguiente

- Si el área de los cerros orientales se encuentra dentro del Distrito Regional de Manejo integrado de Bucaramanga DRMI.
- Si el área de los cerros Orientales se encuentra catalogada como reserva forestal.
- Si el área de los cerros orientales se encuentra catalogada como área de recuperación.

Se oficio al alcalde de Bucaramanga **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y la Secretaria de Infraestructura **FANNY ARIAS ARIAS**, el día 04 de septiembre del 2018 para que nos informara las justificaciones técnicas y jurídicas que soportan el proceso precontractual que condujo a la suscripción del contrato interadministrativo N. 175 de 25 de Mayo del 2017 cuyo objeto fue “ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS URBANOS, ARQUITECTONICOS Y PAISAJISTICOS Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE ALGUNOS PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” por valor de (\$ 2070.279.719.00) y el contrato interadministrativo N. 330 DEL 31 de Octubre DEL 2017 cuyo objeto fue “ ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA LA HABILITACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL SECTOR GRAN BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES

PERSONERIA DE BUCARAMANGA “PUERTAS ABIERTAS”

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co



DE BUCARAMANGA, por valor de (\$ 2.160.000.000.00) toda vez que estos predios no se puede realizar, alteración alguna que busque perturbar los bosques y las áreas de vegetación protegidas, en atención a la normatividad vigente.

Así mismo a personería viene adelantando un informe de SERVIDOR PUBLICO sobre el tema PARQUE BOTANICO DE LOS CERROS ORIENTALES–SENDEROS DE LOS CAMINANTES, por parte de la Delegada para la vigilancia administrativa y asuntos disciplinarios, derivado de la auditoría realizada por la contraloría el día 28 de Agosto del 2018, por presuntos hallazgos disciplinarios por funcionarios por determinar de la alcaldía de Bucaramanga, proceso que se encuentra en la etapa de investigación disciplinaria a la espera que se allegue la totalidad de las pruebas solicitadas a las diferentes entidades que han intervenido en el asunto en mención, para continuar con la valoración de las mismas y tomar dentro del proceso disciplinario las decisiones correspondientes.

ACCIONES PREVENTIVAS DE LA VISITA Y SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD PARQUE BOTANICO DE LOS CERROS ORIENTALES–SENDEROS DE LOS CAMINANTES

Se recopiló información en detalle sobre dicho proyecto y se hizo una inspección en campo en diciembre del 2019, sobre las pretensiones y características del proyecto.

La obra del Parque Metropolitano Bosque de Los Caminantes ya ha sufrido suspensiones en determinadas labores, como parte de acciones preventivas que ha ejercido la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB y la Personería de Bucaramanga.

Recientemente, la CDMB impidió el avance en la construcción de un muro de contención y ordenó la suspensión de esta tarea.

Tras analizar y debatir este asunto en específico con la Alcaldía y con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo, se determinó la necesidad de hacer dicho muro como una obra de mitigación y la CDMB permitió la continuidad de dicha labor.

Así mismo se oficio el día 28 de febrero del 2020, a la CDMB para que nos informara si se ha solicitado licencia ambiental para seguir con la obra

PERSONERIA DE BUCARAMANGA “PUERTAS ABIERTAS”

Centro Administrativo Fase II Cuarto Piso, Costado Norte

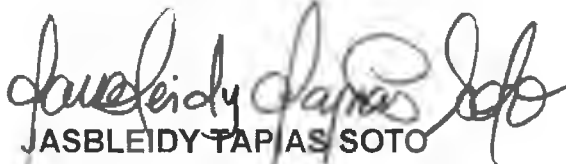
Carrera 11 No. 34-16/40

Teléfonos 6420029-6338824-6420070

www.personeriabucaramanga.gov.co

PARQUE BOTANICO DE LOS CERROS ORIENTALES-SENDEROS DE LOS CAMINANTES, y el procedimiento que se deba seguir para el trámite de la licencia.

Cordialmente,



JASBLEIDY TAPIAS SOTO
Personera de Bucaramanga (E)

Anexos:

- Comunicado de la Función Pública respecto a la indisponibilidad de las Plataformas-Visible a Folio 1.
- Correo enviado al Soporte Técnico de la Función Pública solicitando el cambio de roles- Visible a Folio 2.
- Correo enviado al Soporte Técnico del SIGEP solicitando el cambio de roles- Visible a Folio 3.
- Correo de registro de Incidencia/ Petición enviado por el Soporte Técnico de la Función Pública- Visible a Folios 4 y 5.
- Correo de creación correcta de Incidencia/ Petición enviado por el Soporte Técnico de la Función Pública- Visible a Folios 6 y 7.
- Correo de Resuelta Incidencia/ Petición enviado por el Soporte Técnico de la Función Pública- Visible a Folios 8 y 9.

Proyecto: Oscar Mauricio Sanabria Morales 
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Apreciado usuario,

En el mes de diciembre de 2019 la entidad adelantó el proceso de adjudicación de nube privada luego de que Colombia Compra Eficiente habilitara diferentes proveedores, lo que genera la migración del Centro de Datos e infraestructura tecnológica de nuestra entidad al nuevo proveedor de este servicio.

Dicha migración se llevará a cabo desde el 17 al 27 de enero, lo que implica la desconexión de nuestro portal institucional, sistemas de información como SIGEP, SIE, FURAG y micrositos existentes.

En consecuencia, se impartirán las siguientes directrices para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen los servidores públicos y contratistas con los mencionados sistemas:

1. Para el registro de **hoja de vida y declaración de bienes y rentas** en SIGEP, y que se presenta para vincular y contratar, deberá entregarse a las oficinas de Talento Humano o las que hacen sus veces.

- [Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural](#)
- [Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica](#)
- [Formato Único de Bienes y Rentas](#)
- [Instructivo Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural](#)

2. Para el cumplimiento de lo señalado en la **Ley 2013** y la publicación de declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta, el aplicativo seguirá en funcionamiento y deben diligenciarse normalmente los formatos que adoptó Función Pública para esta norma:

- [Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios - Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019](#)
- [Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés](#)
- [Aplicativo de diligenciamiento](#)
- [Consulta ciudadana](#)

3. En cuanto a la publicación de información en el **Sistema Único de Información de Trámites - SUIT**, estará disponible a partir de las 5:00 p.m. del día viernes 17 de enero de 2020. Para ingresar a este sistema haga clic en el siguiente enlace:

- [Ingresar a SUIT](#)

Presentamos excusas por los inconvenientes que podamos causar.
Agradecemos su comprensión,

Para mayor información comuníquese al PBX 7395656 o en el Horario de atención presencial – Servicio al ciudadano: lunes a viernes
Horario: 7:30 a.m a 6:00 p.m



Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH

Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>
Para: soportetecnico@funcionpublica.gov.co

17 de febrero de 2020, 10:40

Atentamente, nos permitimos solicitar el cambio de rol de Jefe de Contratos y de RRHH, toda vez que la anterior Secretaria General ya no funge como tal, por lo tanto, se designó a la Dr. Jasbleidy Tapias Soto como Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga.


Adjuntamos la plantilla de solicitud de roles y alta masiva para el cambio de rol como jefe de contratos y de RRHH; y , la Resolución de Nombramiento No. 016 de 2020 y Acta de Posesión No. 007 de 2020.

Agradecemos la colaboración brindada y la pronta respuesta a nuestra solicitud, toda vez que estamos en proceso de contratación en nuestra Entidad.

Oficina de Contratación
Personería de Bucaramanga
Cel: 3144792083

3 archivos adjuntos

 **Plantilla_solicitud_roles_y_alta_masiva (1).xlsx**
488K

 **RESOLUCION 016 DE 2020.PDF**
105K

 **ACTA DE POSESION 007 DE 2020.pdf**
415K



Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH

Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>
Para: soportesigep@funcionpublica.gov.co

18 de febrero de 2020, 10:34

----- Forwarded message -----

De: **Contratación Personería de Bucaramanga** <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>
Date: lun., 17 feb. 2020 a las 10:40
Subject: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH
To: <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Atentamente, nos permitimos solicitar el cambio de rol de Jefe de Contratos y de RRHH, toda vez que la anterior Secretaria General ya no funge como tal, por lo tanto, se designó a la Dr. Jasbleidy Tapias Soto como Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Adjuntamos la plantilla de solicitud de roles y alta masiva para el cambio de rol como jefe de contratos y de RRHH; y , la Resolución de Nombramiento No. 016 de 2020 y Acta de Posesión No. 007 de 2020.

Agradecemos la colaboración brindada y la pronta respuesta a nuestra solicitud, toda vez que estamos en proceso de contratación en nuestra Entidad.

Oficina de Contratación
Personería de Bucaramanga
Cel: 3144792083

3 archivos adjuntos

 **Plantilla_solicitud_roles_y_alta_masiva (1).xlsx**
488K

 **RESOLUCION 016 DE 2020.PDF**
105K

 **ACTA DE POSESION 007 DE 2020.pdf**
415K



Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

Registro Incidencia/Petición REQ 2020-007674

1 mensaje

soportetecnico@funcionpublica.gov.co <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>
Para: contratacion@personeriabucaramanga.gov.co

18 de febrero de 2020, 10:38

Cordial Saludo Estimado Usuario, ha sido registrada la incidencia **REQ 2020-007674**
A continuación se muestra el detalle de la Incidencia/Petición creada:

*Usuario: Personería, Contratación
*Categoría: /Sistemas de Información Misional/SIGEP
*Título: Fwd: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH
*Descripción: ----- Forwarded message -----
De: Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>
Date: lun., 17 feb. 2020 a las 10:40
Subject: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH
To: <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Atentamente, nos permitimos solicitar el cambio de rol de Jefe de Contratos y de RRHH, toda vez que la anterior Secretaria General ya no funge como tal, por lo tanto, se designó a la Dr. Jasbleidy Tapias Soto como Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Adjuntamos la plantilla de solicitud de roles y alta masiva para el cambio de rol como jefe de contratos y de RRHH; y , la Resolución de Nombramiento No. 016 de 2020 y Acta de Posesión No. 007 de 2020.

Agradecemos la colaboración brindada y la pronta respuesta a nuestra solicitud, toda vez que estamos en proceso de contratación en nuestra Entidad.

Oficina de Contratación
Personería de Bucaramanga
Cel: 3144792083

*Localización: /sigep

Gracias por utilizar nuestro servicio.
Mesa de Servicio Función Pública

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C
Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti



**El servicio público
es de todos** **Función
Pública**



Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

Creación correcta - Incidencia/Petición REQ 2020-007674

3 mensajes

soportetecnico@funcionpublica.gov.co <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>
 Para: contratacion@personeriabucaramanga.gov.co

18 de febrero de 2020, 10:37

Cordial Saludo Estimado Usuario, su incidencia/petición ha sido creada correctamente con código **REQ 2020-007674**

Si usted es un usuario autorizado, podrá consultar en todo momento el estado de la misma, ingresando al Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio de la Función Pública, de acuerdo al acceso que le hayan indicado. Si usted no es un usuario con acceso a nuestro Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio, podrá hacer seguimiento, mediante el presente correo electrónico, dando respuesta y/o enviando comentarios a la incidencia/petición creada previamente (para esto, recuerde conservar el código asignado en el asunto del mensaje).

Para crear nuevas incidencias/peticiones, recuerde utilizar la cuenta de correo que se le haya indicado para ése fin, ya que el presente correo solo permite actualizar incidencias creadas previamente.

A continuación se muestra el detalle de la Incidencia/Petición creada:

* Código: REQ 2020-007674

* **Título:** Fwd: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH

* **Descripción:** ----- Forwarded message -----

De: Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

Date: lun., 17 feb. 2020 a las 10:40

Subject: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH

To: <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Atentamente, nos permitimos solicitar el cambio de rol de Jefe de Contratos y de RRHH, toda vez que la anterior Secretaria General ya no funge como tal, por lo tanto, se designó a la Dr. Jasbleidy Tapias Soto como Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Adjuntamos la plantilla de solicitud de roles y alta masiva para el cambio de rol como jefe de contratos y de RRHH; y , la Resolución de Nombramiento No. 016 de 2020 y Acta de Posesión No. 007 de 2020.

Agradecemos la colaboración brindada y la pronta respuesta a nuestra solicitud, toda vez que estamos en proceso de contratación en nuestra Entidad.

Oficina de Contratación
 Personería de Bucaramanga
 Cel: 3144792083

Gracias por utilizar nuestro servicio.
Mesa de Servicio Función Pública

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



El servicio público
 es de todos

Función
 Pública

3/3/2020

Correo de Personería de Bucaramanga - Creación correcta - Incidencia/Petición REQ 2020-007674



Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>
Para: juan99barbosa@gmail.com

26 de febrero de 2020, 13:18

[El texto citado está oculto]

Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>
Para: juan99barbosa@gmail.com

26 de febrero de 2020, 13:18

----- Forwarded message -----

De: <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Date: mar., 18 feb. 2020 a las 10:37

Subject: Creación correcta - Incidencia/Petición REQ 2020-007674

To: <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

[El texto citado está oculto]



Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2020-007674

1 mensaje

soportetecnico@funcionpublica.gov.co <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

2 de marzo de 2020, 10:35

Para: contratacion@personeriabucaramanga.gov.co

Cordial Saludo Estimado Usuario, se ha resuelto la incidencia/petición: **REQ 2020-007674**

Solución: Ya se asignó el rol solicitado, el usuario y contraseña es el mismo de su hoja de vida, si no recuerda su contraseña la puede generar por la opción "He olvidado mi contraseña" donde llegara al correo

A continuación se muestra el detalle de la Incidencia/Petición Resuelta:

*Título: Fwd: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH

*Descripción: ----- Forwarded message -----

De: Contratación Personería de Bucaramanga <contratacion@personeriabucaramanga.gov.co>

Date: lun., 17 feb. 2020 a las 10:40

Subject: SOLICITUD CAMBIO DE ROL JEFE DE CONTRATOS Y RRHH

To: <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Atentamente, nos permitimos solicitar el cambio de rol de Jefe de Contratos y de RRHH, toda vez que la anterior Secretaria General ya no funge como

tal, por lo tanto, se designó a la Dr. Jasbleidy Tapias Soto como Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Adjuntamos la plantilla de solicitud de roles y alta masiva para el cambio de rol como jefe de contratos y de RRHH; y , la Resolución de Nombramiento No. 016 de 2020 y Acta de Posesión No. 007 de 2020.

Agradecemos la colaboración brindada y la pronta respuesta a nuestra solicitud, toda vez que estamos en proceso de contratación en nuestra Entidad.

Oficina de Contratación
Personería de Bucaramanga
Cel: 3144792083

Finalmente, es importante conocer las opiniones de los grupos de valor con el fin de identificar oportunidades de mejora. Por lo anterior, invitamos a los usuarios y grupos de valor a diligenciar la encuesta de satisfacción*, a la cual podrán ingresar en el enlace <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/surveyfp/percepcion.php> «El servicio público es de todos».

*Los datos que se registren en la encuesta de satisfacción son netamente informativos y solo se utilizarán exclusivamente para efectos estadísticos de nuestros servicios y productos, en cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012 «Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales», reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

Importante:

Por favor confirme la solución a su incidencia/petición, accediendo al Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio Función Pública, apartado Mis Incidencias, Resueltas. El sistema, si aplica, le solicitará diligenciar la medición de calidad del servicio prestado. Si usted no es un usuario con acceso a nuestro Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio, por favor confirme si la solución fue

3/3/2020

Correo de Personería de Bucaramanga - Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2020-007674

correcta o no, dando respuesta al presente correo y conservando el código asignado en el asunto.

Recuerde que para crear nuevas incidencias/peticiones, debe utilizar la cuenta de correo que se le haya indicado para ese propósito.

Gracias por utilizar nuestro servicio.
Mesa de Servicio Función Pública

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C
Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**